

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

65**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 330/2018 entre HIPERCOR SA y D./Dña. SONIA MARTINEZ LOPEZ por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N° 68/2018**JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ:** D./Dña. HERMENEGILDO ALFREDO BARRERA AGUIRRE**Lugar:** Madrid**Fecha:** dieciséis de febrero de dos mil dieciocho

El Iltmo. Sr. Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número trece de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio por delito leve, seguido con el nº 330/18, en los que aparecen como denunciante perjudicada El Corte Inglés y como parte denunciada Jesús Sánchez Olmeda y Sonia Martínez López. Siendo parte asimismo el Ministerio Fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes.

FALLO

Condeno a Jesús Sánchez Olmeda y Sonia Martínez López como autores de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art.234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16, a la pena de 20 días multa, con una cuota diaria de 4 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. SONIA MARTINEZ LOPEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de julio de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/25.238/18)

